

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, doce de octubre de dos mil veinte.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el nueve de octubre del año en curso por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la **presentación de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano** que hicieron valer el Partido Verde Ecologista de México y la ciudadana Patricia Alcaraz Pulido, respectivamente, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el dos de octubre de dos mil veinte, en el Recurso de Apelación **RA-02/2020** y sus acumulados **RA-03/2020 y RA-04/2020**.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **10:00 DIEZ horas del LUNES DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO